

					1
- 1		CÓDIGO:	1		\
			FF0144 02 44 45	Versión: 4	Pág:-1 -de 1
	RESOLUCION	AP- JC-RG-89	FECHA 03-11-15	Version. 4	

RESOLUCION No - 12 37 T DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

- 1. Que la JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA JOSEF SECTOR II, del municipio de SUAITA, Departamento de Santander, con Personería Jurídica dada por la Resolución Nº 097 del 14 de septiembre de 1984, expedida por el Ministerio de Gobierno, hoy del Interior, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto № 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020.
- 2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados, realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
- 3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamento de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA JOSEF SECTOR II, del municipio de SUAITA, Departamento de Santander, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020 a:

BLOQUE DIRECTIVO: PRESIDENTE: VICEPRESIDENTE: TESORERO SECRETARIO:	JAEL HERNANDEZ GARZON ERIKA FERNANDA AREVALO NILFA YANETH DIAZ SILVIA CARLONA SANCHEZ	38.234.748 1.002.724.047 28.429.412 1.053.604.781
BLOQUE COMISIONES DE TR. SALUD: OBRAS: EDUCACION MEDIO AMBIENTE	ABAJO: ALBA RUTH PARRA SERVILIO ABAUNZA GUILLERMO LOPEZ ALBA RUTH PARRA	37.535.500 13.689.248 7.166.063 37.535.500
FISCAL:	LUZ STELLA SERRANO	37.944.843
COMISION DE CONVIVENCIA	Y CONCILIACION: HENRY DIAZ ALCIDIADES AYALA EDUARDO ARANDA	13.760.550 74.328.460 19.071.976
DELEGADOS:	JAEL HERNANDEZ GARZON MARIA INES GONZALEZ ANTONIO CASTELLANOS	38.234.748 27.928.138 2.190.387

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ANTONIO CASTELLANOS

NUBIA ARANDA

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE Dada en Bucaramanga, a

1 1 AGO **2016**

39.721.195

MANUEĽ RICARDO SORZANO ROMERO

Secretario del Interior

Proyecto, LILIA ELGA BELTRAN 23



CÓDIGO AP- JC-RG-89 Pág:- 1 -de 1 RESOLUCION

RESOLUCION No - 12 3 7 1 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA JOSEF SECTOR II, del municipio de SUAITA, Departamento de Santander, con Personería Jurídica dada por la Resolución Nº 097 del 14 de septiembre de 1984, expedida por el Ministerio de Gobierno, hoy del Interior, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto № 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el

13.760.550

2.190.387

período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020.

Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados, realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.

3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamento de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA JOSEF SECTOR II, del municipio de SUAITA, Departamento de Santander, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020 a:

BLOQUE DIRECTIVO:
PRESIDENTE:
VICEDRESIDENTE:

PRESIDENTE: VICEPRESIDENTE: TESORERO SECRETARIO:	JAEL HERNANDEZ GARZON ERIKA FERNANDA AREVALO NILFA YANETH DIAZ SILVIA CARLONA SANCHEZ	38.234.748 1.002.724.047 28.429.412 1.053.604.781
--	--	--

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD: ALBA RUTH PA OBRAS: SERVILIO ABAU EDUCACION GUILLERMO LO MEDIO AMBIENTE ALBA RUTH PA	NZA 13.689.248 PEZ 7.166.063
---	---------------------------------

•		
FISCAL:	LUZ STELLA SERRANO	37.944.843

HENRY DIAZ

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

ALCIDIADES AYALA EDUARDO ARANDA	74.328.460 19.071.976
JAEL HERNANDEZ GARZON MARIA INES GONZALEZ	38.234.748 27.928.138

39.721.195 **NUBIA ARANDA** ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ANTONIO CASTELLANOS

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE Dada en Bucaramanga, a

DELEGADOS:

1 1 AGO **2016**

MANUEĽ RICARDO SORZANO ROMERO

Secretario del Interior

Proyecto, LILIA ELGA BELTRAN 23



Gobernación de Santander

RESOLUCION

AP- JC-RG-89

Pág:- 1 -de 1

RESOLUCION No 12 4 3 8 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

- Que la JUNTA DE ACCION COMUNAL LA ESPERANZA VEREDA MANASES, del municipio de SUAITA, Departamento de Santander, con Personería Jurídica dada por la Resolución № 095 del 26 de agosto de 1974, expedida por la Gobernación de Santander, y modificada por la Resolución № 0834 del 26 de julio de 1996 expedida por la Gobernación de Santander, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto Nº 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020.
- Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados, realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
- Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamento de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la JUNTA DE ACCION COMUNAL LA ESPERANZA VEREDA MANASES, del municipio de SUAITA, Departamento de Santander, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020, a:

BLOGUE DIRECTI	VU:
PRESIDENTE:	

PRESIDENTE:	
VICEPRESIDENTE:	
TESORERO	
SECRETARIO:	

ORLANDO PORRAS

ELVA COY ALVARO TORRES 5,767.585 28.428.012 13.684.601

MARTHA ARBOLEDA

43,418,014

28.428.190

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD:
OBRAS:
EDUCACION:
MEDIO AMBIENTE:
DEPORTES:

MARIA REBECA CHACON LUIS ALFONSO SALGADO REBECA CASTELLANOS FLOR DENIS LOPERA GILBERRO GAMBOA

13.161.173 28.426.199 1.103.713.278 19.192.875

FISCAL:

DANIEL SUAREZ

5.767.205

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

ENRIQUE BARRERA **AURELIO LOPERA** LEONOR COY HERRERA 4.059.869 8.411.991 28.427.481

DELEGADOS:

ORLANDO PORRAS SIMON ABAUNZA JESUS DAVILA FERNANDO RAMIREZ. 5.767.585 5.767.743 13,760.558 13.761.755

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE Dada en Bucaramanga, a

1 1 AGO 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO

Secretario del Interior

ELGA BELTRAN